



Comunidades y ambientalistas recurren al SEA por megaproyecto habitacional en sector del Humedal Paicaví

Posted on Junio 24, 2026

Vecinos del Humedal Paicaví, respaldados por organizaciones ambientalistas, solicitaron al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) dejar sin efecto la aprobación otorgada al proyecto inmobiliario Condominio Fuentes de Aníbal Pinto, iniciativa que contempla la construcción de 19 edificios de cinco pisos en las cercanías del ecosistema protegido.

La petición surge dos meses después de que la Comisión de Evaluación Ambiental aprobara de manera unánime el desarrollo habitacional, el cual recibió luz verde mediante una Declaración de Impacto Ambiental.

Los opositores al proyecto sostienen que la magnitud de la iniciativa exige una evaluación más exhaustiva. En ese contexto, el abogado Fernando Cortés afirmó que la construcción podría generar efectos significativos sobre el entorno natural, por lo que considera indispensable la realización de un Estudio de Impacto Ambiental.

Desde las organizaciones vecinales también manifestaron preocupación por las consecuencias urbanas que tendría el complejo habitacional. Mariana Montero, vocera de los residentes del sector, advirtió que los cerca de 360 departamentos contemplados podrían generar una fuerte presión sobre la infraestructura y el entorno del Humedal Paicaví.

Además de solicitar la anulación de la Resolución de Calificación Ambiental, los dirigentes exigen la apertura de un proceso de participación ciudadana para que los habitantes del sector puedan expresar formalmente sus observaciones.

La abogada Catalina Ortiz, integrante del Movimiento de Defensa del Humedal Paicaví, señaló que la legislación ambiental contempla mecanismos de consulta que, a juicio de las organizaciones, deberían aplicarse en este caso.

“Se debe escuchar a los vecinos a través de una consulta ciudadana, tal como lo establece la ley”, indicó.

Ante la posibilidad de que las obras comiencen mientras se tramita la impugnación, los representantes legales también solicitaron al SEA suspender temporalmente los efectos de la aprobación ambiental hasta que exista un pronunciamiento definitivo sobre el recurso presentado.